El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025, en el punto 4 del Orden del día, **Propuesta de premiados en la XIV edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad. Acuerdos que procedan.**

ACORDO:

La decimocuarta edición del Premio Estudiante, Formación y Valores en la Universidad, fue convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón el día 13 de mayo de 2025 y, de acuerdo con las Bases de esta convocatoria, se acordó otorgar los siguientes premios:

- Por la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades:
  Premio: **Daniel Puyuelo Moreno** (Grado en Historia).
- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias:
  Premio: **Lucía Castán Anglada** (Grado en Matemáticas).
  Mención: **Clara García Pérez** (Grado en Física).
- Por lo Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:
  Premio: **Lorenzo Escar Sanz** (Grado en Veterinaria).
  Mención: **Pablo Roche Artiga** (Grado en Veterinaria).
- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:
  Premio: **Pedro Pascual Alejandre** (Programa Conjunto Derecho y Administración de Empresas).
  Mención: **Adriana Fernández Barrio (**Grado en Magisterio en Educación Primaria).
- Por la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura:
  Premio: **Elena Sango González** (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).
  Mención: **Álvaro Yuste Pubill** (Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación).

El Jurado acordó igualmente que, en las bases de la convocatoria de la edición XV, los criterios de evaluación queden como sigue:

- El expediente académico del estudiante: hasta un 40%.
- Las horas de prácticas extracurriculares realizadas en empresas y experiencia laboral: hasta un 10%.
- La formación complementaria recibida (cursos, idiomas…): hasta un 15%.
  - Cursos de formación REGLADA
  - Cursos de formación NO REGLADA
  - Idiomas (acreditación oficial)
  - Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos.
  - Publicaciones académicas y/o artículos de prensa.
- Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio: hasta el 10%.

- Implicación social del candidato (participación en órganos de gobierno de la Universidad, asociaciones, voluntariado, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas…): hasta un 25%.

Se valorarán exclusivamente los méritos alegados durante el período universitario del Grado por el que se concursa al premio.

Se acordó dar traslado de este acuerdo al Secretario General de la Universidad de Zaragoza, como fedatario de la Institución, a la Rectora de la Universidad de Zaragoza, para su ejecución, al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma